

Diario Oficial de Extremadura y Periódico Extremadura, durante el cual el expediente podrá ser examinado, en las Oficinas Municipales en horario de atención al público, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Hoyos, a 2 de abril de 2004. El Alcalde Presidente, AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ.

AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ EL ALTO

EDICTO de 6 de abril de 2004, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Parraluz.

Se hace saber que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en fecha 6 de abril de 2004, ha dictado el siguiente

DECRETO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del ámbito del Plan Parcial Parraluz, redactado y formulado por: 1: D. Javier García de las Heras y D. Francisco Fernández Muñoz (Explicación, pavimentación y señalización de viales y jardinería); 2: D. Jose Antonio Salas Cañada (Redes de abastecimiento de agua y saneamiento, estudio de seguridad y salud y estudio de impacto ambiental); 3: D. Juan Manuel Pascual Cantero Instalaciones eléctricas (Líneas de M.T., C.T., redes de B.T. y alumbrado).

Segundo.- Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el D.O.E. y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Santibáñez el Alto, a 6 de abril de 2004. La Secretaria.

EDICTO de 6 de abril de 2004, sobre aprobación del Proyecto de Parcelación del Plan Parcial Parraluz.

Se hace saber que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en fecha 6 de abril de 2004, ha dictado el siguiente

DECRETO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Parcelación del ámbito del Plan Parcial Parraluz, presentado por Construcciones Arlope, S.A. redactado y formulado por D. Javier García de las Heras y D. Francisco Fernández Muñoz y visado con fecha 26 de enero de 2004.

Segundo.- Someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el D.O.E. y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Santibáñez el Alto, a 6 de abril de 2004. La Secretaria.

AYUNTAMIENTO DE VIANDAR DE LA VERA

ANUNCIO de 16 de abril de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 15 de abril de 2004, la modificación puntual de las NN.SS. (Núm. 2) solicitada por D^a Esther Alonso López y D. Jesús Alonso López, consistente en la ampliación de suelo urbano para la reubicación de zona verde y cambio de alineaciones en la zona Mastacón.

Queda expuesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones el expediente instruido en la Secretaria Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Viandar de la Vera, a 16 de abril de 2004. La Alcaldesa.